

RESOLUCION No.88.4.2.1. 0022
GUSTAVO BARRERA ESPINALES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO :

QUE el 30 de Marzo de 1988 se ha otorgado ante la Notaria Primera del cantón Manta la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA.LTDA";

QUE los señores José De Genna Arteaga y Juan Benincasa Asúa, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, con el patrocinio del Dr. Medardo Mora Solórzano, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No.SC.DIA.ICP.AC.88.009 de 21 de Marzo de 1988;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Resolución No.SC.ICP.UDS.88.026 de 19 de Abril de 1988 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la señora Superintendente de Compañías, mediante Resolución No.ADM-87103 de 5 de Junio de 1987;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA.LTDA" por (S/.15'000.000.00.) QUINCE MILLONES DE SUQUES, con lo cual asciende a (S/.51'000.000.00.) CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUQUES dividido en 5.100 participaciones de (S/.10.000.00.) DIEZ MIL SUQUES cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

"MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA"

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Primera del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- (DISPONER que la Notaria Primera del cantón Manta anote al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de Marzo de 1987 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a 19 ABR. 1988

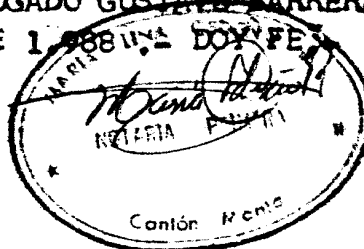
Gustavo Barrera Espinales
Abgdo. Gustavo Barrera Espinales

mha/1988 04 19

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NO. (162) DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "MARDEX" C. LTDA. HAY UNA RAZON QUE DICE:

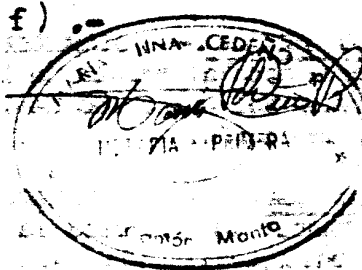
QUE HA SIDO APROBADA DICHA COMPAÑIA "MARDEX C. LTDA" MEDIANTE RESOLUCION No. 88.4.2.1 0022, POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO ABOGADO GUSTAVO BARRERA ESPINALES, CON FECHA 19 de ABRIL DE 1988 UNA COPIA

f X.-



AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NO. (152) DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA "MARDEX C. LTDA" HAY UNA RAZON QUE DICE:

QUE SE HA AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL DE DICHA COMPANIA
 SEGUN ESCRITURA NO. (162) DE FECHA 30 DE MARZO DE 1.988.
 SEGUN RESOLUCION NO. 88-4.2.1. 0022 EXPEDIDA POR EL SE-
 ñOR ABOGADO GUSTAVO BARRERA ESPINALES .- DOY FE .-



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 78
 Expediente No. 264
 Manta: 27 de Abril de 1988
 Registradora Mercantil

Abgda. Rocio Alarcón

8801 R34



CERTIFICO: Que, la presente fotocopia
 de la Resolución, que antecede
 es igual a su original, que reposa en
 el archivo de esta Dependencia Judicial,
 la misma que se encuentra vigente.

Manta: 27 de Marzo de 1989

Abgda. Rocio Alarcón Cevallos

Registradora Mercantil



... MANTA ... AL ...